



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Lima, 16 de febrero del 2018

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00685-R-18

Lima, 14 de febrero del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 00554-DGA-18 del Comité de Control Interno sobre el Acta N° 005-2017-CCI/UNMSM "ACTA DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS".

CONSIDERANDO:

Que el marco normativo que regula la implementación del Sistema de Control Interno, es la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada con Resolución de la Contraloría N° 149-2016-CG, y la "Guía para la implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobada con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG;

Que mediante Resolución Rectoral N° 04024-R-17 de fecha 12 de julio del 2017, se reconstituyó el "Comité de Control Interno" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, dependiente del Despacho del Rector de la Universidad, estableciéndose, entre otros, sus funciones fundamentales;

Que con Oficio N° 060-DGA-2018, el Director General de Administración y Presidente del Comité de Control Interno de la Universidad, remite para su aprobación el Acta N° 005-2017-CCI/UNMSM, "ACTA DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS", incluido el Cronograma de dicho plan de trabajo;

Que el modelo de Implementación del Sistema de Control Interno diseñado en las normas citadas en el primer considerando, contempla actividades y tareas que debe realizar el "Comité de Control Interno", siendo una de ellas, elaborar el Programa de Trabajo para el diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 25 de enero del 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar el Acta N° 005-2017-CCI/UNMSM, "ACTA DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS", que incluido el Cronograma, en fojas veintiséis (26) forman parte de la presente resolución.
- 2° Encargar a todas las unidades orgánicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.
- 3° Encargar a la Oficina General de Imagen Institucional publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que se transcribe a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES PAPA
Jefe de la Secretaría Administrativa

